



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 27 MAR 2002

CIRCULAR D.R. N° 25

SEÑORA ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
CAPITAL FEDERAL

REF.: Depósito de Lecop en el Banco de la
Ciudad de Buenos Aires.

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad, con el objeto de instruir sobre el procedimiento para los depósitos de Lecop, que fueron tomados por los Registros Seccionales en pago del Impuesto de Patentes entre los días 20 y 22 de marzo del corriente.

Los Registros Seccionales depositarán los Lecop en la Oficina de Coordinación de Tesorería del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cita en Florida 302 1° subsuelo, donde se les entregará un CERTIFICADO DE CUSTODIA sobre los mismos y serán presentados con la nota cuyo modelo se adjunta a la presente como ANEXO I.

Si existiese algún inconveniente, se solicitará la atención del SR. MIGUEL LETIERI O JUAN BADEMI de la jefatura del área.

Respecto de la rendición a la D.G.R., se presentará en la Oficina de la recaudación, donde habitualmente se realiza ese trámite, con la nota cuyo modelo se adjunta como ANEXO II.

Finalmente, se reitera lo comunicado por la Circular D.R. N° 23, quedando suspendida la recepción de Lecop como medio de pago del Impuesto de Patentes hasta que el Banco de la Ciudad y la Dirección General de Rentas coordinen el sistema de recepción de los mismos para los agentes de recaudación.

Saluda a usted atentamente.

DNRNP A.y.C.P.
m.p

Sr. RICARDO J. BERGER
Jefe Departamento Rentas



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ANEXO I

Buenos Aires,

REGISTRO SECCIONAL N°
CAPITAL FEDERAL

SEÑOR JEFE
COORDINACIÓN DE TESORERIA GENERAL
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
S _____ / _____ D

En mi carácter de Encargado del Registro Seccional N° _____ hago efectivo el depósito de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) por un monto total de _____ pesos valor nominal.

Los montos depositados deben ser imputados a la Cuenta N° 75002/8 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Saluda a usted atentamente.

.....
FIRMA Y SELLO
DEL ENCARGADO



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ANEXO II

Buenos Aires,

Señor Jefe
Oficina Dirección de la Recaudación
Dirección General de Rentas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de presentar fotocopia certificada de los CERTIFICADOS DE CUSTODIA DE LETRAS DE CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES PROVINCIALES (LECOP), que corresponden a lo percibido por este Registro Seccional N° en concepto de pago del Impuesto de Patentes, correspondiente a los dominios que a continuación se detallan.

DOMINIO

MONTO PERCIBIDO CON LECOP

Esta presentación se efectúa conforme las instrucciones impartidas mediante Circular D.R. N° 25.

Saluda a usted atentamente.

.....
FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO